

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1401

Impreso el día 20 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Ratificación** por parte del gobierno nacional del Convenio sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, 2011, número 189, ante la Organización Internacional del Trabajo. Expresión de beneplácito. **Rubin, Kosiner, Dato, Gómez Bull, Bidegain, Perroni, Mongeló, Marcópulos, Soto y Vilariño.** (1.372-D.-2014.)

Mendía. – Araceli S. Ferreyra. – Carlos E. Gdansky. – Claudia A. Giaccone. – Miguel Á. Giubergia. – Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Carlos S. Heller. – Carlos M. Kunkel. – Omar Á. Perotti. – Carlos A. Raimundi. – Margarita R. Stolbizer. – José A. Vilariño.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rubin y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la ratificación del gobierno nacional del Convenio sobre Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, 2011 N° 189, ante la Organización Internacional del Trabajo –OIT–, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la ratificación por parte del gobierno nacional del Convenio sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, 2011, número 189, ante la Organización Internacional del Trabajo.

Sala de la comisión, 11 de noviembre de 2014.

Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín. – José A. Ciampini. – Gloria Bidegain. – José R. Mongeló. – Juan C. Zabalza. – Alberto E. Asseff. – Sergio Bergman. – Mara Brawer. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Remo Carlotto. – Sandra D. Castro. – Gustavo Fernández

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Rubin y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la ratificación del Convenio número 189 de la OIT sobre trabajadores domésticos, luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar beneplácito de esta Honorable Cámara la ratificación por parte del Gobierno Nacional del Convenio sobre las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, 2011, número 189 ante la Organización Internacional del Trabajo.

Carlos Rubin. – José R. Mongeló. – Pablo Kosiner. – Juan F. Marcópulos. – Ana M. Perroni. – Alfredo C. Dato. – Mauricio R. Gómez Bull. – Gloria M. Bidegain. – Gladys B. Soto. – José A. Vilariño.